



CIRCULAR EJC23-16

PARA: EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES

DE: DIRECTORA

ASUNTO: CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL TALLER DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN CON ÉNFASIS EN FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LOS EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES

FECHA: Bogotá, D.C., 3 de marzo de 2023

Atento saludo estimados (as) servidores (as) judiciales.

Con el fin de dar cumplimiento a las políticas, planes y objetivos establecidos en el Plan Sectorial de Desarrollo 2023-2026, el Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", mediante la ejecución de las actividades académicas del Plan de Formación de la Rama Judicial, entre las que se incluyen capacitaciones dirigidas a los empleados administrativos y judiciales.

Extendemos una cordial invitación para inscribirse y participar en la actividad académica relacionada con el Subprograma de formación en competencias de los empleados administrativos y judiciales, según la información, instrucciones y parámetros que se indican a continuación:

1. ACTIVIDAD, SEDE, FECHA, DISTRITOS CONVOCADOS Y MODALIDAD:

SEDE	ACTIVIDAD ACADÉMICA	FECHA DE REALIZACIÓN		DISTRITOS/CIRCUITOS CONVOCADOS	MODALIDAD	Link de inscripción
		INICIO	FINAL			
Santa Marta	Taller de inducción y reinducción con énfasis en fortalecimiento de las competencias de los Empleados Administrativos y Judiciales	24-marzo-2023	24-marzo-2023	Santa Marta, Valledupar, Barranquilla y Riohacha	B-learning (presencial y virtual)	https://bit.ly/3IZOXn7

2. MODALIDAD: B-LEARNING:

Presencial: Para los empleados judiciales pertenecientes a todas las especialidades de los Distritos convocados, **que sean admitidos.**

Virtual o remoto: Mediante transmisión vía streaming para las personas interesadas que articulan el sector justicia y aquellos funcionarios(as) y empleados(as) judiciales de la especialidad que no puedan participar de la actividad presencial.

3. INSCRIPCIONES:

La selección de cuarenta (40) servidores que participarán del Distrito Judicial de Santa Marta, la selección de cuarenta (40) servidores que participarán del Distrito Judicial del Valledupar, la selección de cuarenta (40) servidores que participarán del Distrito Judicial de Barranquilla y la selección de cuarenta (40) servidores que participarán del Distrito Judicial de Riohacha, estará a cargo de los Consejos Seccionales de la Judicatura de los Distritos mencionados, y tendrán como criterio de postulación los servidores(as) que ingresaron a la Rama Judicial mediante la **convocatoria N° 4.**

Agradecemos que una vez sean seleccionados los participantes, los Presidentes de los Consejos Seccionales de la Judicatura, remitan el listado de las personas designadas con nombres completos, cedula, teléfono, correo electrónico personal e institucional, cargo, despacho y ciudad, conforme a los cupos asignados, a los correos electrónicos institucionales: jpalomaresg@cendoj.ramajudicial.gov.co, htovarb@cendoj.ramajudicial.gov.co y elozanos@cendoj.ramajudicial.gov.co.

La anterior información debe ser remitida a más tardar el día 13 de marzo de 2023 a las 5:00 pm, cualquier registro posterior a esta fecha no será tomado en consideración para participar en esta actividad de manera presencial.

Una vez postulados, los servidores judiciales seleccionados para asistir a esta actividad de manera presencial, deberán inscribirse únicamente a través del enlace web <http://bit.ly/3kQt14e> Las inscripciones **estarán abiertas desde la fecha de la convocatoria y hasta las 5:00 p.m. del día 15 de Marzo de 2023 o bien hasta agotar los cupos asignados para esta actividad académica.**

Las personas interesadas que articulan el sector justicia podrán asistir de manera virtual a la actividad académica que será transmitida vía streaming con el apoyo del CENDOJ; oportunamente se publicarán y se hará la divulgación de los enlaces de transmisión del evento a través de nuestros canales de comunicación y redes sociales.

Los usuarios ya registrados en nuestra plataforma, deben ingresar el correo electrónico con el que se registró y la contraseña respectiva; si aún no ha realizado el registro debe hacerlo para validar y recibir las credenciales de acceso e inscribirse en la actividad. Para mayor información, consulte el instructivo de registro e inscripción en el siguiente link: [INSTRUCTIVO DE REGISTRO](#) (haga clic en: instructivo de registro).

Si tiene alguna duda con el registro, inscripción o cualquier otra inquietud, puede solicitar soporte técnico a través del siguiente enlace: [SOPORTE TÉCNICO](#) (haga clic en: soporte técnico).

4. ADMISIÓN:

Las admisiones y asignación de los cupos se realizarán atendiendo al presupuesto asignado a la actividad académica, privilegiando a empleados(as) de **la convocatoria 04**, por tratarse de servidores(as) de reciente vinculación.

Quienes sean admitidos recibirán vía correo electrónico la confirmación de su admisión a la actividad académica, así como la información del lugar donde se realizará.

Adicionalmente, a quienes resulten admitidos les solicitamos tener en cuenta lo siguiente:

- **Gestionar su situación administrativa (permiso o comisión), de manera previa a su participación en la actividad académica, de conformidad con lo señalado en el artículo 136 de la Ley 270 de 1996.**
- **Una vez resuelta su situación administrativa**, confirmar su asistencia con el colaborador del call center del operador logístico, quien se comunicará al número de celular y/o al correo electrónico registrado en el momento de la inscripción, para efectos de verificar datos de inscripción y demás información necesaria para el adecuado desarrollo de la actividad académica;
- Asistir puntualmente a la actividad, habida consideración que el Consejo Superior de la Judicatura invierte recursos humanos y presupuestales en la realización y ejecución logística de las actividades de formación. **Agradecemos su comprensión y puntual asistencia, dado que, en caso de incumplimiento o inasistencia total o parcial, deberá reintegrar la totalidad de los recursos presupuestales invertidos para su participación, salvo que concurra fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados.**

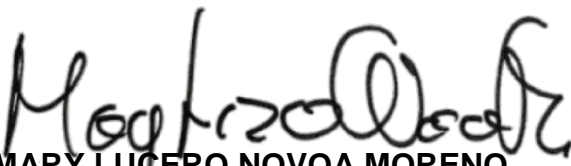
Nota: Quienes a través del proceso anterior no sean admitidos para el evento presencial, se admitirán al grupo virtual o remoto y serán notificadas por medio de correo electrónico, para que asistan virtualmente a través de la transmisión vía streaming, se garantiza de esta manera su participación y asistencia y se otorgará la certificación respectiva previo cumplimiento de las condiciones establecidas.

5. GASTOS ASUMIDOS POR LA ESCUELA JUDICIAL:

La Escuela Judicial, para los servidores admitidos presencialmente asumirá **únicamente** los gastos de catering, según cada caso y de acuerdo con el presupuesto asignado a cada una de las actividades incluidas en el Plan de Formación.

Cualquier información adicional, podrán obtenerla con los profesionales Jorge Ricardo Palomares, Héctor Manuel Tovar Buendía, en los correos electrónicos: jpalomaresg@cendoj.ramajudicial.gov.co, htovarb@cendoj.ramajudicial.gov.co o Esther Lucia Lozano Saavedra, en el correo electrónico: elozanos@cendoj.ramajudicial.gov.co indicando en el asunto **“TALLER DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN CON ÉNFASIS EN FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LOS EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES”**

Cordialmente,



MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora

Proyectó. Jorge Palomares García
Revisó. Lida Hincapié Gutiérrez